

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

475 MORAIGUA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de diciembre de 2016 acordó reducir el capital social en cuarenta mil quinientos sesenta y ocho euros con treinta y dos céntimos de euro, quedando fijado en diecinueve mil quinientos treinta y dos euros con ochenta y nueve céntimos de euro, mediante la amortización de mil trescientas cincuenta acciones nominativas, números 651 al 2.000, todos inclusive, y modificación en consecuencia del artículo cinco de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la adecuación del capital social a la realidad, al no haberse desembolsado los dividendos pasivos por el citado importe de cuarenta mil quinientos sesenta y ocho euros con treinta y dos céntimos de euro.

Como consecuencia de ello, y al quedar el capital social por debajo del mínimo legal exigido para la Sociedad Anónima, se procede simultáneamente a la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Y su inmediata disolución y liquidación.

Madrid, 25 de enero de 2017.- Administrador único/Liquidador único, D. Florentino Rabanal Briones.

ID: A170006454-1